

# SESIÓN DE CLAUSURA DE LA JUNTA PREPARATORIA (Vespertina)

MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DE 1995

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MARTHA CHÁVEZ  
COSSÍO DE OCAMPO

Y

LUZ SALGADO RUBIANES DE PAREDES

## SUMARIO

*Se pasa lista.— Se rechaza la cuestión previa, en la que se solicita que el actual Congreso debe elaborar su Reglamento.— Moción de Orden del Día.— Se elige a la Mesa Directiva para el período legislativo de 1995-1996.— Discurso de la señora Presidenta del Congreso de la República, doctora Martha Chávez Cossío.— Se aprueba, luego de la lectura, el Acta de la presente sesión, previa observación formulada por el señor Alva Orlandini.— La señora Presidenta declara clausuradas las sesiones de la Junta Preparatoria e invita a los señores Congresistas a la sesión de instalación de la Primera Legislatura Ordinaria de 1995 del Congreso de la República.— Se levanta la sesión.*

—A las 15 horas y 15 minutos, bajo la Presidencia de la señora Martha Chávez Cossío de Ocampo e integrando la Mesa Directiva la señora Martha Hildebrandt Pérez y la señora Ana Elena Townsend Diez Canseco, Primera y Segunda Secretaria, respectivamente, el Relator pasa lista a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**,<sup>(1)</sup> Abanto Pongo, Aliaga Araujo, Alva Orlandini, Amorín Bueno, Amurúz Gallegos, Avendaño Valdez, Baella Tuesta, Barba Caballero, Barbarán Rengifo, Barreto Estrada, Bartra Gonzáles, Barrón Cebrenos, Blanco Oropeza, Breña Pantoja, Cáceres Velásquez, Campos Baca, Cardoso Romero, Cerrate Valenzuela, Cerro Moral, Ciccía Vásquez, Colchado Arellano, Coral Pérez, Chang Ching, Chávez Serrano, Chipoco Cáceda, Chirinos Soto, Chiroque Ramírez, Chu Rubio,

Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Díaz Bringas, Díaz Díaz, Diez-Canseco Cisneros, Donayre Lozano, Espichán Tumay, Espinoza Matos, Estrada Choque, Estrada Pérez, Ezquerra Cáceres, Fernández Baca de Valdez, Fernández Bustinza, Ferrero Costa, Figueroa Vizcarra, Flores-Araoz Esparza, Flores Flores, Flores Nano, Forsyth Mejía, Gamarra Olivares, Ghilardi Alvarez, Grados Bertorini, Guerra-García, Gutiérrez Mercedes, Heresi Abdelnour, Hermoza Ríos, Huamanchumo Romero, Jhong Junchaya, Joy Way Rojas, Lajo Lazo, Lam Alvarez, Larrabure Gálvez, León Trelles, Lozada de Gamboa, Llerena Marotti, Mantilla Campos, Marcenaro Frers, Martorell Flores, Matsuda Nishimura, Medelius Rodríguez, Mellado Céspedes, Merino Lucero, Mohme Llona, Morales Costa, Muñiz Ziches, Noriega Febres, Núñez

(1) Por R.L. N° 23680 (13/10/83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Román, Olivera Vega, Pando Pacheco, Pardo Mesones, Paredes Cueva, Patsías Mella, Pease García, Pulgar Lucas, Quicaña Avilés, Ramos Santillán, Reátegui Trigoso, Reggiardo Sayán, Reto Neyra, Revilla Jurado, Rey Rey, Reynafarje Abensur, Rodas Díaz, Ruiz Caro Alvarez, Ruiz Dávila, Salazar Larraín, Salazar Vargas, Salgado Rubianes de Paredes, Samalvides Dongo, San Román Cáceres, Sánchez Vega, Sandoval Aguirre, Santa María, Sato Abe, Siura Céspedes, Torrejón Riva de Chíncha, Torres y Torres Lara, Trelles Montero, Urrelo Guerra, Vargas Marín, Vega Ascencio, Velásquez Quesquén, Velit Núñez, Vicuña Vásquez, Vidarte Correa, Vilchez Malpica, Villasante Chambi y Zumaeta Flores.

**La señora PRESIDENTA.**— Con el quórum reglamentario se reabre la sesión.

Se va a dar cuenta de una cuestión previa que ha llegado a la Mesa.

Señor Relator, le ruego dar lectura a ese documento.

**El RELATOR da lectura:**

"Lima, 24 de julio de 1995.

Señora congresista  
Doctora Martha Chávez Cossío de Ocampo,  
Presidenta de la Junta Preparatoria del Congreso de la República.  
Ciudad.

De nuestra consideración:

En vista de que, luego de la juramentación de los congresistas, debe procederse a la elección de la Mesa Directiva del Congreso, a los efectos de que este trascendente acto se lleve a cabo —como no puede ser de otra manera— bajo la vigencia de un Reglamento que sea expresión de la soberanía que encarna el Poder Legislativo, y que haya sido por tanto regularmente aprobado o aceptado por quienes corresponde —que en el presente caso no pueden ser otros que quienes somos congresistas electos y juramentados—, y dado que como Congreso unicameral que somos, no son de aplicación los Reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados, ni menos —por ende— los que rigieron a la Asamblea Constituyente ni el Congreso Constituyente último, con criterio amplio y constructivo, y ante la necesidad de un rápido deslinde al respecto, incorporando al efecto las normas que juzgamos esenciales para la cabal vigencia del juego democrático dentro del Reglamento para el presente Congreso aprobado por el CCD, planteamos que como cuestión previa a la elección de la

Mesa Directiva, el Pleno se pronuncie aceptando la vigencia del Reglamento en mención, con cargo a que conjuntamente se introduzcan, simultáneamente, con cargo a redacción, las siguientes modificaciones:

a) Que en cuanto a las Comisiones, se establezca que las presidencias se distribuirán proporcionalmente a razón de 8 para la mayoría y de 7 para los demás grupos parlamentarios;

b) Que en cuanto a la dispensa de Comisiones, de cualquier iniciativa o proyecto de ley, así como a su inmediato y preferencial debate en el Pleno e igualmente para la dispensa del trámite de la aprobación del Acta, para los efectos de su promulgación, en todos estos casos, se requiera del voto conforme de los dos tercios del número legal de integrantes del Congreso;

c) Que los Vicepresidentes del Congreso sean elegidos por el sistema de lista incompleta.

Agradeciéndole por el trámite favorable que confiamos se brinde a la presente cuestión previa, por el bien del Congreso, de la Nación y de vuestra propia gestión, quedamos de usted, cordialmente.

*Máximo San Román Cáceres.— Dennis Vargas Marín.— Manuel Lajo Lazo.— Róger Cáceres Velásquez.— Javier Hugo Noriega Febres.— Enrique Orlando Pulgar Lucas."*

**La señora PRESIDENTA.**— Se va a dar lectura al artículo 60º del Reglamento del Congreso.

**El RELATOR da lectura:**

**"Reglamento del Congreso de la República**

### **Cuestiones Previas**

Artículo 60º.— Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un asunto a Comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado. El Presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación; sin embargo, en casos excepcionales puede abrir debate, señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir."

**La señora PRESIDENTA.**— No hay nada en debate. Sin embargo, de acuerdo al artículo lei-

do del Reglamento del Congreso, vamos a conceder el uso de la palabra, por un máximo de tres minutos, para que uno de los autores sustente la cuestión previa.

¿Doctor Róger Cáceres, usted va a sustentar la cuestión previa? Tiene usted la palabra por tres minutos.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ (PERÚ AL 2000-FNTC).**— Señora Presidenta: En el anterior Congreso cuando las Cámaras legislativas se reunían para las sesiones de la Junta Preparatoria, éstas sesiones estaban normadas por los Reglamentos de esas Cámaras.

En la Asamblea Constituyente de 1978-1979, antes de iniciar ordinariamente nuestras reuniones, tuvimos que aprobar el Reglamento y luego elegir nuestra Junta Directiva, lo mismo ha ocurrido en el último Congreso Constituyente Democrático.

En 1993, en cuanto nos reunimos, se nombró una comisión que se encargó de elaborar el respectivo reglamento, comisión que tuvo la suerte de integrar porque estuvo conformada a razón de un representante por grupo parlamentario. Luego de que la comisión aprobó el proyecto de reglamento nos reunimos en el Pleno y lo aprobamos, después de lo cual procedimos a elegir, según ese Reglamento, a la Mesa Directiva del Congreso Constituyente Democrático, repito, esto fue en enero de 1993.

En la historia de nuestro Perú —por lo menos durante el presente siglo— no hemos tenido ningún Congreso Unicameral, me refiero a un Congreso ordinario no a un Congreso Constituyente. El CCD ha aprobado un Reglamento que no puede, a mi criterio, regirnos, por cuanto nosotros pertenecemos a un ente soberano, el que antes de iniciar su funcionamiento tiene necesariamente que determinar con qué reglas se va a manejar.

Quienes proponemos esta cuestión previa lo hacemos con criterio constructivo, porque si quisiéramos generar debates dilatados pediríamos debatir punto por punto todo el Reglamento, pero no. Creo que en ello estamos de acuerdo todos los aquí presentes. Todos, la mayoría o los coordinadores, hemos leído el Reglamento aprobado por el CCD para este Congreso, lo encontramos conveniente en gran parte, tiene imperfecciones y defectos de menor monta, pero tiene fundamentalmente tres cosas en las que debemos poner énfasis y que están contenidas en las propuestas que formulamos.

En primer lugar, que las presidencias de las comisiones se distribuyan proporcionalmente: ocho para la Mayoría y una para cada uno de los grupos parlamentarios de la Minoría, de manera que el total sea de quince y si éstas se incrementan se seguiría la misma proporción.

En segundo lugar..

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Róger Cáceres, perdone, le agradecería concluir su intervención.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ (PERÚ AL 2000-FNTC).**— Estoy llegando al punto final de mi intervención.

En segundo lugar, proponemos que para que una iniciativa ingrese de inmediato a debate, para que se dé preferencia en el debate y para que se comunique los resultados de un proyecto al Ejecutivo, éstas requieran para su aprobación los dos tercios del total de miembros del Congreso, lo que constituiría garantía suficiente y razonable para evitar las llamadas *leyes sorpresa*.

Finalmente, con el objeto de que la directiva a elegirse no tenga un solo color político —para que no sea monocolor, como dicen los italianos—, sino que esté constituida en forma mixta: que los tres vicepresidentes se elijan por el sistema de lista incompleta. A la Mayoría le corresponderían las dos primeras vicepresidencias y la tercera, que también sería elegida por lista incompleta, corresponde a la Minoría.

Confiamos que estos planteamientos prosperen y que este Congreso —dando una prueba cabal de su soberanía— acepte estas modificaciones que estamos sugiriendo al Reglamento, ello será en bien de la República y fundamentalmente de vuestra anunciada gestión presidencial.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Róger Cáceres. Cumpliendo lo que indica el Reglamento se va a proceder a votar.

**—Efectuada la consulta, se rechaza la cuestión previa.**

**La señora PRESIDENTA.**— Se va a rectificar la votación.

**—Rectificada la votación, se rechaza la cuestión previa por 65 votos en contra y 38 a favor.**

**La señora PRESIDENTA.**— Se va a dar lectura a una moción de orden del día llegada a la Mesa.

Señor Relator, por favor, proceda con la lectura.

## **El RELATOR da lectura:**

### **"Moción de Orden del Día**

Los congresistas que suscriben,

Considerando:

Que por "Ley Constitucional", de 6 de enero de 1993, el Congreso Constituyente Democrático declaró vigente la Constitución Política de 1979, salvo las disposiciones contenidas en los decretos leyes expedidos por el régimen de facto denominado "Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional".

Que por "Ley Constitucional", de 11 de enero de 1993, el propio Congreso Constituyente Democrático estableció como marco de sus atribuciones dictar:

1. Leyes Constitucionales.
2. Leyes. y,
3. Resoluciones Legislativas.

Que la aprobación de un Reglamento del Congreso de la República, a ser aplicado cuando están ya incluidas las funciones del Congreso Constituyente Democrático, importa la irrespetuosa asunción de atribuciones que el artículo 94º de la Constitución actual confiere al Poder Legislativo (Título IV, Capítulo I), el que establece literalmente:

"El Congreso elabora y aprueba su Reglamento, que tiene fuerza de ley, elige a sus representantes en la Comisión Permanente y en las demás comisiones; establece la organización y las atribuciones de los grupos parlamentarios; gobierna su economía; sanciona su presupuesto; nombra y remueve a sus funcionarios y empleados, y les acuerda los beneficios que les corresponden de acuerdo a ley".

Que el denominado "Reglamento del Congreso de la República", publicado en el diario "El Peruano" el 26 de junio de 1995, y que supuestamente rige desde el día siguiente, contiene las siguientes violaciones o incongruencias constitucionales:

1. El artículo 4º recorta la iniciativa en la formación de las leyes que corresponde a los congresistas, según el artículo 107º de la propia Carta; aunque en alguna forma está salvado ese recorte en el artículo 22º, inciso c), del mismo Reglamento.

2. El artículo 8º señala que la recepción por el Oficial Mayor de las credenciales otorgadas a los congresistas por el Jurado Nacional de Elecciones se hará dentro de los treinta días posteriores al inicio de la entrega. Producida la entrega de credenciales el 12 de mayo la norma resulta írrita e inaplicable, pues el Reglamento sólo rige desde el 27 de junio de 1995.

3. El mismo artículo 8º ha sido incluido por el Oficial Mayor, al no publicar —por iniciativa propia o por disposición superior— la declaración jurada de los congresistas.

4. El artículo 11º indica que la Junta Preparatoria funciona en días sucesivos, o sea más de dos veces hasta la elección de la Mesa Directiva.

5. El artículo 11º, parte final, indica que el Presidente del Congreso toma juramento al Presidente de la República electo. No contiene la formalidad del Juramento. ¿Será de cumplir la Constitución, de violarla?

6. El artículo 12º impone la obligación de presentar lista de candidatos a la Mesa Directiva "hasta 24 horas antes de la fecha" prevista para la elección. Esa obligación, además de innecesaria, impide a los congresistas postular a cargos, en forma personal, como parece permitirlo el artículo 22º, inciso c), del Reglamento; y privilegia a los grupos parlamentarios constituidos. Es antidemocrática.

7. El artículo 16º, *in fine*, está redactado en forma tal que parece que el juez puede proceder a privar de libertad al congresista y solicitar al Congreso que autorice o no lo hecho.

8. No ha cumplido el CCD con publicar en el diario oficial las remuneraciones de sus integrantes.

9. El artículo 24º enumera sanciones inconstitucionales contra los congresistas y no precisa quien las impone.

10. El artículo 32º establece que las resoluciones legislativas deben ser promulgadas por el Presidente de la República. ¿Y si se trata de una resolución legislativa que declara la vacancia del Presidente de la República, sería promulgada?

La disposición es inconstitucional, pues sólo las leyes requieren de tal trámite, de acuerdo al artículo 108º de la Constitución.

11. El artículo 33º crea una Mesa Directiva integrada por un Presidente y tres Vicepresidentes. No señala cómo se resuelven los casos en que se

produce empate.

12. Mantiene la oscuridad de la Constitución en cuanto a legislaturas ordinarias y extraordinarias. Aunque el artículo 49º establece dos períodos de legislaturas ordinarias, éstas pueden ser ampliadas *sine die*; y el artículo 50º puede originar que la legislatura extraordinaria se sobreponga con la ampliación de la ordinaria.

El galimatías de ampliar las legislaturas ordinarias debe ser suprimido, es contrario a la actual Constitución y a todas las precedentes.

Una norma de tanta importancia no puede estar sujeta a la decisión personal del Presidente del Congreso. Contradice el Reglamento, en su conjunto, el Capítulo I del Título IV de la Constitución, dentro del cual hay disposiciones referentes a la Comisión Permanente y al receso parlamentario.

13. La parte final del artículo 50º evidentemente no guarda relación con el texto de esa norma.

14. El excluir a los congresistas que están en otras Comisiones, para computar el quórum de la Comisión Permanente es una forma encubierta de que ésta sesione con una minoría de miembros. Podría ocurrir que la mayor parte de los integrantes de la Comisión Permanente estén en otras Comisiones. ¿Podría sesionar con 5?

15. El artículo 55º cercena la participación de los congresistas en las sesiones del Congreso.

16. No hay coherencia entre el artículo 77º y el 78º. Si el proyecto de ley es enviado directamente a Comisión, el Pleno no conocería su texto para pronunciarse sobre la dispensa.

17. El artículo 79º es inconstitucional. La resolución legislativa no puede, ni debe, ser promulgada por el Presidente de la República.

Que en tanto el Congreso Nacional no apruebe su Reglamento, no puede admitir el que pretenda serle impuesto por el fenecido CCD.

El Congreso de la República,

Acuerda:

1.— Hasta que el Congreso de la República, elabore y apruebe su Reglamento, conforme al artículo 94º de la Constitución, ejercerá la Presidencia el congresista a que se refiere el artículo 167º del Texto Único Integrado de la Legislación Electoral (Ley Orgánica Electoral N° 26337); y

2.— Constituir una Comisión multipartidaria, de nueve miembros, para que formule el proyecto de Reglamento del Congreso, en el plazo perentorio de diez días.

Lima, 26 de julio de 1995.

*Javier Alva Orlandini.— Javier Diez-Canseco Cisneros.— Rolando Breña Pantoja."*

**La señora PRESIDENTA.**— El congresista Alva Orlandini, tiene la palabra por tres minutos para sustentar la moción leída.

**El señor ALVA ORLANDINI (AP).**— Señora Presidenta: Ayer juramos cumplir la Constitución. Estamos en desacuerdo fundamentalmente con el texto de la Carta Política que supuestamente fue aprobada por el referéndum del 31 de octubre de 1992. Creemos, sin embargo, que el país debe tener una organización y en base a esa Constitución y a las leyes que han sido aprobadas por el Congreso Constituyente Democrático, el Perú debe mantener su status jurídico.

El artículo 94º de la Constitución de 1993 establece diafanamente que le corresponde al Congreso aprobar su Reglamento, organizar sus grupos parlamentarios, etcétera. No le puede ser impuesto a este Congreso una mordaza por el anterior Congreso Constituyente Democrático.

Por lo tanto, sin que esto se tome como que estamos tratando de *colocar piedras en el camino* quisiéramos que se aplique la norma que contiene el texto único integrado de la legislación electoral y consecuentemente...

Si la Mesa lo considera pertinente y si no me descuenta el breve tiempo que me concede, con todo gusto le concedo la interrupción que me está solicitando el señor congresista Enrique Chirinos Soto.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Chirinos Soto, le rogaría que desista de su interrupción ya que está por vencer el tiempo concedido al congresista Alva Orlandini.

Continúe, señor Alva Orlandini.

**El señor ALVA ORLANDINI (AP).**— No entendí, señora Presidenta, cuál ha sido el sentido de la interrupción que quería hacer el señor congresista Chirinos Soto, presumo que ha querido oponerse a la moción en trámite.

Yo quisiera invocarles, a todos los miembros de este Congreso de la República, que seamos permeables con las opiniones de los demás.

Para terminar quiero hacer referencia a resultados electorales: En las elecciones de 1995 el Registro Electoral del Perú tenía inscritos 12'418,406 electores, de los cuales votaron más de 9 millones. La mayoría de los 67 congresistas han sido elegidos por 2'277,423 votos. Consecuentemente representa el 25.1 por ciento de los ciudadanos que concurrieron a votar y el 18.2 por ciento del universo electoral.

Por eso, considero indispensable que oportunamente este Congreso apruebe el Reglamento. En la moción que he presentado manifestamos que continúe usted ejerciendo la Presidencia del Congreso de la República hasta que se tenga el Reglamento aprobado, para lo cual proponemos que se constituya una comisión integrada por nueve miembros de este Congreso.

Eso es todo.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Alva Orlandini.

Puede hacer uso de la palabra, congresista Torres y Torres Lara.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (C90-NM).**— Señora Presidenta: Los planteamientos que se han dado tanto en la primera moción como en esta segunda, incluyen una serie de puntos que son importantes e interesantes. Cuando la Comisión de Constitución y de Reglamento aprobó el Reglamento, consideró que era conveniente traer a este Pleno un Reglamento como el que tenemos, y que nos ha permitido constituirnos, sujeto lógicamente a modificaciones según los planteamientos que pudieran hacer los miembros de este Pleno.

Hoy, al inicio de esta sesión se han presentado dos mociones, una de las cuales acaba de ser sustentada por el doctor Alva Orlandini y que, como ustedes pueden ver, tiene una serie de conceptos que hay que analizar, que hay que estudiar, y sobre los cuales hay posiciones diferentes.

En consecuencia, lo prudente en este caso, señora Presidenta, es que este asunto pase a la Comisión de Constitución y de Reglamento. Comisión que está constituida para tratar estos asuntos, y que se aplique estrictamente lo que indica el artículo 60º del Reglamento del Congreso: esta es una cuestión previa y, por lo tanto, debe pasar a votación, después de lo cual podríamos ingresar a debatir el tema.

La mayoría no se opone a una modificación del Reglamento del Congreso. Se han señalado una

serie de puntos que consideramos conveniente incluirlos dentro del Reglamento, pero este no es el momento para hacerlo.

Señora Presidenta, debe procederse de acuerdo al Reglamento, votar esta cuestión previa y que continúe la sesión.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, congresista Enrique Chirinos Soto.

**El señor CHIRINOS SOTO (Ren).**— Muchas gracias.

Señora Presidenta: Al avalar los términos del doctor Torres y Torres Lara, la Presidencia en buena cuenta a abierto un debate que no debía abrir. Yo me quería limitar a plantear una cuestión de orden que es cosa muy diferente que entrar al fondo de lo que ha dicho el doctor Alva Orlandini.

El doctor Alva Orlandini ha dicho que me he opuesto a su moción, no me he pronunciado al respecto. Yo iba a plantear una cuestión de orden.

La moción del doctor Alva Orlandini es tan inteligente, tan sutil, tan profunda, tan extrema, eventualmente tan enrevesada —digo en el mejor sentido de la palabra, ¿no?, porque las leyes suelen ser muy enrevesadas— en sus extremos jurídicos que no podemos votar su admisión a debate sin tenerla, por lo que como cuestión de orden quería plantear que se nos distribuya una copia de esa moción tan ilustrada y tan ilustrativa.

Señora Presidenta, como el doctor Torres y Torres Lara ha entrado al fondo del asunto, yo muy rápidamente creo que puedo ejercer el mismo derecho y decirle al doctor Alva Orlandini: Si el Congreso Constituyente Democrático tenía, a nuestro entender y al entender del electorado, potestad para expedir una nueva Constitución, que el pueblo aprobó en referéndum, cómo no va a tener para aprobar un Reglamento. Aunque, por supuesto, este Congreso tiene toda la potestad del mundo para rechazar el Reglamento, para modificarlo en todo o en parte, de cualquier manera, menos a través de una moción de orden del día.

¿Cómo una moción de orden del día va a modificar un Reglamento? La cuestión de orden, señora, la retiro para sumarme a lo manifestado por el doctor Torres y Torres Lara, a fin de que esta moción pase a la Comisión de Constitución y de

Reglamento, para que ésta dictamine y luego sea el Congreso soberano quien decida si se quiere, en todo o en parte, o no se quiere cambiar el Reglamento que ahora nos sujeta y señala nuestras obligaciones.

La galantería de anticiparle una prórroga a la señora Presidenta de la Junta Preparatoria en su mandato es innecesaria por cuanto de inmediato la vamos a elegir Presidenta del Congreso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Se le va a conceder el uso de la palabra al congresista Alva Orlandini, para que nos indique si está de acuerdo en diferir esta discusión para la primera sesión del Congreso.

**El señor ALVA ORLANDINI (AP).**— Señora Presidenta: Tengo entendido que había pedido el uso de la palabra el señor congresista Breña Pantoja. Quiero decir que mi propósito no es impedir que se cumpla el anhelo que ha expresado fervorosamente el congresista Chirinos Soto, sino que este Congreso tenga el Reglamento que le corresponde y que éste sea aprobado democráticamente y después de un estudio prolijo.

Hay una sugerencia del congresista Torres y Torres Lara para que este asunto pase a una comisión. Esto significa implícitamente que se admite, por un lado, que hay un Reglamento y, por otro, que ese Reglamento puede ser mejorado a través de modificaciones que en parte están sugeridas en la moción.

Dado que esta Junta Preparatoria tiene por finalidad que el Congreso inicie sus funciones en la forma que está proyectada, yo no tengo ningún inconveniente al respecto, sólo quiero dejar constancia de cual es mi posición frente a un asunto importante de cómo debe funcionar el Congreso de la República, con un Reglamento que permita a los congresistas ejercer plenamente sus atribuciones.

Consecuentemente, si hay una cuestión previa, que el doctor Chirinos Soto llama "cuestión de orden", en el sentido de que pase a la Comisión de Constitución, que aún no se constituye, no tengo —repito— inconveniente en que se le dé ese trámite a la moción; pero el Congreso debe aprobar su Reglamento.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Alva Orlandini.

Entonces, se va a diferir el debate de este tema

hasta la primera sesión del Congreso.

**Se elige la Mesa Directiva para el período legislativo de 1995-1996, previa lectura de los dispositivos reglamentarios pertinentes y las proposiciones para su conformación**

**La señora PRESIDENTA.**— Vamos a proceder a la elección de los miembros de la Mesa Directiva del Congreso, para el período legislativo comprendido entre el 27 de julio de 1995 y el 26 de julio de 1996.

Se va a dar lectura a los artículos 11º, 12º, 33º, en la parte pertinente, y 48º del Reglamento del Congreso.

**El RELATOR da lectura:**

**"Reglamento del Congreso de la República**

**Sesión de Junta Preparatoria e instalación del Congreso**

Artículo 11º.— La sesión de Junta Preparatoria es continuada hasta que se cumpla con los asuntos de la agenda. Antes sólo puede ser suspendida.

En primer lugar se procede a la incorporación formal de los Congresistas electos mediante el juramento, y luego en los días sucesivos a la elección de la Mesa Directiva del Congreso. Sólo pueden participar en la elección y ser incorporados los Congresistas debidamente acreditados y registrados.

Elegida e incorporada la Mesa Directiva del Congreso e incorporados los demás Congresistas, o el número de ellos superior a sesenta incorporados hasta la fecha de la instalación de la Junta, el Presidente del Congreso declara constituido el Congreso para el período parlamentario correspondiente y levanta la sesión de Junta Preparatoria, citando a los señores y las señoras Congresistas a la sesión de instalación del Congreso y del período anual de sesiones, para el 27 de julio.

Reunido el Pleno del Congreso el 27 de julio, el Presidente procede a la instalación del respectivo período anual de sesiones y del primer período ordinario de sesiones, citando a los Congresistas para la sesión solemne de asunción del cargo de Presidente de la República a realizarse el día veintiocho de julio.

El 28 de julio se realiza la ceremonia de asunción del cargo de Presidente de la República. En ella, el Presidente del Congreso toma juramen-

to al Presidente de la República electo y le impone la banda presidencial. Luego el Congreso escucha el mensaje del Presidente de la República. No hay debate ni pueden hacer uso de la palabra los Congresistas."

### "Elección de la Mesa Directiva del Congreso

Artículo 12º.— Los Congresistas en el caso de instalación del nuevo Congreso, o los Congresistas en ejercicio, en el caso de instalación de un nuevo período anual de sesiones dentro del período parlamentario, o los Grupos Parlamentarios debidamente constituidos, presentan a la Oficialía Mayor las listas de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso, hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la elección. Las listas serán completas. Debe proponerse un candidato para cada cargo que corresponda, acompañándose la firma del vocero autorizado de uno o más Grupos Parlamentarios, siempre que el Grupo esté constituido.

La Oficialía Mayor da cuenta al Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso, según el caso, de las listas inscritas, ordenando el Presidente su publicación en tablas. Si el Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso fueran candidatos a uno de los cargos por elegirse, preside el acto electoral el llamado a sustituirlo de acuerdo con el Reglamento.

En el caso de la elección de la Mesa Directiva para un nuevo período anual de sesiones, el acto electoral se lleva a cabo el mismo día de la instalación o a más tardar al día siguiente.

La elección de la Mesa Directiva del Congreso se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Leídas las listas de candidatos propuestas, la Mesa Directiva invita a dos Congresistas para que oficien de escrutadores y vigilen el normal desarrollo del acto electoral. Los escrutadores firmarán la cédulas de votación y de inmediato éstas serán distribuidas entre los Congresistas. Acto seguido, el Presidente suspende la sesión por breves minutos, a efecto de que los Congresistas llenen las cédulas.

b) Reabierto la sesión, el Presidente deposita su voto en el ánfora, luego lo harán los demás miembros de la Mesa y los Congresistas escrutadores, y de inmediato se invitará a los demás Congresistas a depositar sus cédulas de votación, ordenando que se les llame por su apellido en orden alfabético.

c) Terminado el llamado a votar, el Presidente realiza el escrutinio, voto por voto, ayudado por

los Congresistas escrutadores, dando lectura a cada cédula sufragada.

d) Terminado el escrutinio, el Presidente proclama miembros electos de la Mesa Directiva a los candidatos de la lista que hayan logrado obtener un número de votos igual o superior a la mayoría simple de Congresistas concurrentes. Si ninguna lista obtiene la mayoría simple se efectuará, siguiendo el mismo procedimiento, una segunda votación entre las dos listas con mayor número de votos, proclamándose a los candidatos de la lista que obtenga mayor votación.

e) A continuación, los candidatos elegidos prestan juramento y asumen sus funciones de inmediato. El Presidente electo lo hará ante el Presidente de la Mesa que presidió el acto electoral; el resto de miembros de la Mesa Directiva lo hará ante el nuevo Presidente del Congreso. En el caso de la Junta Preparatoria, el Presidente del Congreso electo será incorporado y jurará el cargo ante el Presidente de la Junta, procediendo luego el nuevo Presidente a incorporar y tomar juramento a los demás miembros electos de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva puede acordar que la juramentación de los nuevos Congresistas se realice por grupos.

La fórmula de la juramentación será la de uso común, por Dios y por la Patria; salvo que algún Congresista expresara el deseo de que se prescindiera de la invocación a Dios en su juramento, a lo cual la Mesa Directiva accederá de inmediato. Ningún miembro del Congreso o de la Mesa Directiva puede asumir sus funciones o cargos si no ha prestado juramento.

f) El resultado de la elección se comunica en forma oficial al Presidente de la República, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Presidente del Tribunal Constitucional, al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, al Fiscal de la Nación, al Defensor del Pueblo, a las Instancias Regionales y a las Municipalidades Provinciales del país.

En caso de vacancia de cualquiera de los cargos de la Mesa Directiva, el Presidente o quien lo reemplace convocará a elecciones dentro de los cinco días posteriores de oficializarse la vacancia. En esta hipótesis, de ser necesario puede citar a sesión especial."

### "La Mesa Directiva del Congreso

Artículo 33º.— ...

La Mesa Directiva tiene a su cargo la dirección administrativa del Congreso y de los debates que

se realizan en el Pleno del mismo, de la Comisión Permanente y del Consejo Directivo, así como la representación oficial del Congreso en los actos protocolares. Está compuesta por el Presidente, y tres Vicepresidentes."

### "Período anual de sesiones

Artículo 48º.— El período anual de sesiones comprende desde el 27 de julio de un año hasta el 26 de julio del siguiente año."

**La señora PRESIDENTA.**— Se va a dar lectura a las listas de los candidatos recibidas, de conformidad con el Reglamento.

### El RELATOR da lectura:

"Proposición de la Alianza Cambio 90-Nueva Mayoría para la conformación de la Mesa Directiva del Congreso de la República, período legislativo 1995-1996

Señor Oficial Mayor del Congreso:

Los congresistas que suscriben, miembros de la Alianza Cambio 90-Nueva Mayoría, en aplicación de lo que establece el primer párrafo del artículo 12º del Reglamento del Congreso de la República, tienen a bien presentar a usted la lista de candidatos de nuestro grupo parlamentario para conformar la Mesa Directiva de la República para el período 1995-1996:

Presidenta: Señora congresista Martha Chávez Cossío de Ocampo.

Primer Vicepresidente: Señor congresista Víctor Joy Way Rojas.

Segundo Vicepresidente: Señor congresista Carlos Torres y Torres Lara.

Tercer Vicepresidente: Señor congresista Samuel Matsuda Nishimura.

Solicitándole que dé cuenta a la Presidencia de la Junta Preparatoria, la que ordenará su publicación en tablas.

Lima, 25 de julio de 1995.

*Anselmo Vidal Revilla Jurado.— Luis Eduardo Chang Ching.— Jubert Chávez Serrano.— Martha Chávez Cossío de Ocampo.— Wilmer Rodas Díaz.— Gamaliel Barreto Estrada.— Samuel Matsuda Nishimura."*

"Lima, 25 de julio de 1995.

Señora doctora  
Martha Chávez Cossío de Ocampo,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria del Congreso de la República.  
Presente.

De nuestra consideración:

Los congresistas que suscriben presentan la lista de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 12º del Reglamento del Congreso.

La lista de candidatos es la siguiente:

1. Candidato a Presidente del Congreso: Daniel Estrada Pérez.
2. Candidato a Primer Vicepresidente: Dennis Vargas Marín.
3. Candidato a Segundo Vicepresidente: Lastenio Morales Costa.
4. Candidato a Tercer Vicepresidente: Santos Reto Neyra.

*Carlos Julio Chipoco Cáceda.— Santos Reto Neyra.— Freddy Alberto Ghilardi Alvarez.— Harold Forsyth Mejía y otros."*

**La señora PRESIDENTA.**— No hay nada en debate. Congresista Olivera, puede hacer uso de la palabra.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Señora Presidenta: He pedido la palabra para una cuestión de orden muy concreta.

Debido a que, como es público y notorio, nuestro grupo parlamentario y otros grupos parlamentarios, que no formamos parte de la mayoría oficialista y que en consecuencia no patrocinamos la lista que postula a la presidencia del Congreso encabezada por su persona, señora Presidenta, hemos visto en los medios de comunicación, que se ha difundido que la lista alternativa, encabezada por el señor Daniel Estrada Pérez, de UPP, integrada entre otros, por el señor Lastenio Morales Costa, del Partido Aprista Peruano, es la lista de la oposición.

Nosotros queremos a manera de cuestión de orden que quede claramente establecido que nosotros no patrocinamos esa lista. Que no nos sentimos representados en la postulación del señor Daniel Estrada ni mucho menos con la participación del Partido Aprista, con quien no hacemos pactos.

En consecuencia, señora Presidenta, anunciamos que votaremos en blanco y solicitamos que se dé lectura completa de los que patrocinan la lista de un sector de la oposición, a quien respetamos en la persona del señor Estrada, pero que no nos representa en ocasión de esta votación.

El señor Chirinos Soto, me pide una interrupción que se la concedo con su venia antes de concluir.

**La señora PRESIDENTA.**— Perdón, congresista Chirinos Soto. Quisiera preguntarle al congresista Olivera, ¿cuál es su cuestión de orden? Los planteamientos que usted hace, agradecería los comunique por escrito.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Señora Presidenta, creo que he sido bastante claro. Al margen del anuncio de que vamos a votar en blanco, estoy solicitando que se dé lectura completa a las firmas de los que patrocinan la lista de un sector de la oposición, encabezada por el señor Daniel Estrada Pérez. No se ha dado lectura a todos los nombres y sólo se ha dicho "otros", nosotros no estamos entre "otros", como no está tampoco CODE, no está el PPC, no está Renovación, y hay independientes que no apoyan esta postulación.

Eso es todo, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Chirinos Soto.

**El señor CHIRINOS SOTO (Ren).**— Señora Presidenta, en ocasión de la última elección de don Jaime Yoshiyama, hemos sentado jurisprudencia en el sentido siguiente: Está bien que hayan dos listas, pero los parlamentarios tenemos el derecho de votar por quien nos parezca. La mayoría votará por una u otra lista y también habrán votos aislados de personas como el señor Olivera, que no se siente representado en ninguna de las dos listas. Nosotros hemos reivindicado ese derecho, y ese punto de vista, señora Presidenta, prosperó en el Congreso Constituyente llamado Democrático, siendo Presidente el señor Jaime Yoshiyama. Jamás, en ningún Congreso, un Representante ha perdido el derecho de emitir un voto libre, aún cuando no haya estado sujeto a las listas. Ese voto sería declarado nulo ¿por qué?, viciado ¿por qué? Viciado si no fuera Representante a Congreso. Nulo, ¿por qué? ¿Qué razón hay para no votar, por ejemplo, no diré por el señor Olivera, diré por la señorita Merino, ¿qué razón?!, ¿por qué no?! si uno así lo quiere.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— De acuerdo al pedido formulado por el congresista Fernando Olivera, en su moción de orden, se va a dar lectura a los nombres de los congresistas firmantes de la lista número dos, la que ha sido presentada por varias agrupaciones políticas.

**El RELATOR da lectura:**

*"Carlos Chipoco Cáceda, Freddy Ghilardi Alvarez, Harold Forsyth Mejía, Ana Elena Townsend Diez Canseco, Santos Reto Neyra, Alejandro Santa María y Dennis Vargas Marín."*

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Grados Bertorini, no hay nada en debate. El señor congresista Fernando Olivera ha solicitado la lectura de los firmantes de la segunda moción, trámite que se ha cumplido... Si me permite, congresista Grados Bertorini, también le pedí al congresista Olivera que haga llegar por escrito a la Mesa la sustentación de su voto en relación a las listas presentadas.

Puede hacer uso de la palabra.

**El señor GRADOS BERTORINI (UPP).**— Señora Presidenta: Creía que las cuestiones de orden tenían una justificación. Respeto, por supuesto, la absoluta libertad del señor Olivera de votar o no por una lista, inclusive el haber gestionado presidir una; pero sí digo que no hay ánimo ni esto significa, de parte de nuestra bancada, una demostración de quien está con quién o quién no está con quién. Lo único que hemos hecho es procurar que exista una lista que refleje precisamente aquello que han mencionado los señores Róger Cáceres y Alva Orlandini: y es que en la próxima legislatura se tratase, en primer término, el Reglamento del Congreso, por eso hemos presentado una lista encabezada por el señor Estrada, y pedimos la adhesión de todos aquellos que de buena voluntad querían hacerlo, sin conminar a nadie; desde luego nos hubiera gustado que el señor Olivera también firmara esta lista, aunque eso para él era imposible.

**La señora PRESIDENTA.**— Le agradezco, congresista Grados Bertorini.

Se va a suspender la sesión a fin de que la señora Luz Salgado Rubianes de Paredes asuma la Presidencia y se lleve a cabo el escrutinio para la elección de la Mesa Directiva.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

—Asume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes de Paredes.

**La señora PRESIDENTA.**— Se invita a los señores congresistas Xavier Barrón Cebreros y Arturo Salazar Larraín, a acercarse al estrado para que se sirvan actuar como escrutadores.

—**Los señores Xavier Barrón Cebreros y Arturo Salazar Larraín suben al estrado para actuar como escrutadores.**

**La señora PRESIDENTA.**— Se va a proceder a distribuir a los señores parlamentarios, las cédulas de votación quienes deberán verificar que éstas tengan las dos firmas de los señores escrutadores y el sello de la Oficialía Mayor, solamente así tendrá validez su voto.

En la cédula se establece claramente que deberán marcar con un aspa la lista de su preferencia, ésta no deberá tener enmendaduras o nombres adicionales, por cuanto los señores escrutadores, los secretarios de la Mesa y la Presidencia hemos decidido que estos votos serán declarados nulos o viciados.

Se suspende la sesión para que los señores congresistas preparen sus cédulas.

—**Se suspende la sesión.**

—**Se reabre la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Se va a llamar en orden alfabético a los señores congresistas para que depositen en el ánfora la cédula que contiene su voto.

Señor Relator, proceda con la lista.

**El RELATOR pasa lista y cada uno de los señores congresistas depositan su voto en el ánfora.**

**La señora PRESIDENTA.**— Si algún señor congresista no hubiese depositado su voto, puede hacerlo en este momento.

Se cierra la votación. Se va a proceder al recuento de los votos.

—**La señora Presidenta realiza el recuento de votos.**

**La señora PRESIDENTA.**— Hay ciento dieciséis votos, la mayoría simple es de cincuenta y nueve votos.

Vamos a proceder con el escrutinio. Empezamos, señores escrutadores, por favor, señores secretarios.

—**Se efectúa el escrutinio.**

**La señora PRESIDENTA.**— Señores parlamentarios: El resultado del escrutinio es el siguiente:

Lista uno: 72 votos.

Lista dos: 30 votos.

Votos en blanco: 12 votos.

Votos nulos o viciados: 2 votos.

Total de votos: 116 votos.

Han sido elegidos miembros de la Mesa Directiva para el período legislativo comprendido entre el 27 de julio de 1995 y 26 de julio de 1996, los siguientes señores:

Presidenta: Señora Martha Chávez Cossío de Ocampo.

(Aplausos.)

Primer Vicepresidente: Señor Víctor Joy Way Rojas.

(Aplausos.)

Segundo Vicepresidente: Señor Carlos Torres y Torres Lara.

(Aplausos.)

Tercer Vicepresidente: Señor Samuel Matsuda Nishimura.

(Aplausos.)

En consecuencia, los proclamo como tales.

Ruego a la señora congresista Martha Chávez Cossío de Ocampo se sirva subir al estrado a prestar el juramento de ley, para que pueda ejercer el cargo de Presidenta del Congreso de la República. Agradezco a los señores escrutadores y les ruego se sirvan acompañarme a tomar el juramento respectivo.

—**La señora Martha Chávez Cossío de Ocampo, sube al estrado a juramentar el cargo de Presidenta del Congreso de la República.**

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Jura usted por Dios y por la Patria, cumplir fielmente los deberes del cargo de Presidenta del Congreso de la República?

**La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (C90-NM).**— Sí, juro.

**La señora PRESIDENTA.**— Si así lo hace, Dios y la Patria la premien, si no, Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos.)

**—Reasume la Presidencia la señora Martha Chávez Cossío de Ocampo.**

**La señora PRESIDENTA.**— Agradezco a la señora congresista Luz Salgado Rubianes de Paredes, así como a los señores Xavier Barrón Cebberos y Arturo Salazar Larraín por haber participado en este acto eleccionario, dándole el realce que éste merece.

(Aplausos.)

Ruego al señor congresista Víctor Joy Way Rojas subir al estrado a prestar el juramento de ley, para que pueda ejercer el cargo de Primer Vicepresidente del Congreso de la República, cargo para el que ha sido elegido.

**—El señor Víctor Joy Way Rojas, sube al estrado a juramentar el cargo de Primer Vicepresidente del Congreso de la República.**

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente los deberes del cargo de Primer Vicepresidente del Congreso de la República?

**El señor JOY WAY ROJAS (C90-NM).**— Sí, juro.

**La señora PRESIDENTA.**— Si así lo hace, Dios y la Patria lo premien, si no, Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos.)

**La señora PRESIDENTA.**— Agradezco a la señora congresista Martha Hildebrandt Pérez, por haber conformado la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria e invito al señor congresista Víctor Joy Way Rojas, Primer Vicepresidente electo del Congreso de la República, a tomar su lugar.

(Aplausos.)

Invito al señor congresista Carlos Torres y Torres Lara a subir al estrado a prestar el juramento de ley, para ejercer el cargo de Segundo Vicepresidente del Congreso de la República,

cargo para el cual ha sido elegido.

**—El señor Carlos Torres y Torres Lara, sube al estrado a juramentar el cargo de Segundo Vicepresidente del Congreso de la República.**

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente los deberes del cargo de Segundo Vicepresidente del Congreso de la República?

**El señor TORRES Y TORRES LARA (C90-NM).**— Sí, juro.

**La señora PRESIDENTA.**— Si así lo hace, Dios y la Patria lo premien, si no, Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos.)

**La señora PRESIDENTA.**— Agradezco a la señora Ana Elena Townsend Diez Canseco, por haberse desempeñado como Segunda Secretaria de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria e invito al señor congresista Carlos Torres y Torres Lara, Segundo Vicepresidente electo del Congreso de la República, a tomar su lugar.

(Aplausos.)

Ruego al señor congresista Samuel Matsuda Nishimura se sirva subir al estrado a prestar el juramento de ley para ejercer el cargo de Tercer Vicepresidente del Congreso de la República, cargo para el cual ha sido elegido.

**—El señor Samuel Matsuda Nishimura, sube al estrado oficial a juramentar el cargo de Tercer Vicepresidente del Congreso de la República.**

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente los deberes del cargo de Tercer Vicepresidente del Congreso de la República?

**El señor MATSUDA NISHIMURA (C90-NM).**— Sí, juro.

**La señora PRESIDENTA.**— Si así lo hace, Dios y la Patria lo premien, si no, Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos.)

**Discurso de la señora Presidenta del Congreso de la República, doctora Martha Chávez Cossío de Ocampo**

**La señora PRESIDENTA.**— Pido a los señores congresistas permiso para dirigirles algunas palabras.

Señores congresistas:

Para cualquier persona, desde un filósofo de la historia hasta un lejano agricultor analfabeto con un radio a transistores; para cualquiera, con sensibilidad y honestidad, es claro que un cambio profundo e inexorable está ocurriendo en el Perú y en toda la faz de la tierra: donde economías desreguladas, regidas por el mercado, impulsadas por la iniciativa individual, sustentadas en la propiedad privada, marcan la tónica del presente, y del futuro previsible, del desarrollo de la humanidad.

Grande utopía, y hasta realidades, en tan pocos años se han derrumbado! Muchos usurparon ilegítima y egoístamente de estas ideologías. Pero, también es verdad que hubo, detrás de todas ellas, nobles idealistas. Es obvio que no comparto sus ideas, pero quiero que mis primeras palabras como Presidenta del Congreso de la República, sean de homenaje a estos adversarios políticos, que aunque creen que la actual orientación política perjudica a nuestro pueblo, aman al Perú.

Permítanme que les cuente que mi caso es distinto. Ni siquiera voté por el Presidente Fujimori en el año 1990, pero he llegado a creer que en una época de profunda crisis, en la cual hasta la existencia de nuestro Estado estuvo en riesgo: él tomó el liderazgo de la nación porque, cual hombre providencial, al ser capaz, en medio de la bulla, de oír las angustias de nuestro pueblo, le reabrió el camino a la esperanza.

Recibí hace menos de cuatro años, la invitación que me formuló el Presidente —pese a que no me conocía personalmente— para colaborar con él. Hizo que, sin haberlo previsto antes, quedara incorporada a la política. Y hoy, también sin haberlo pedido, ni imaginado jamás, por la generosidad de ustedes, presido el parlamento nacional. Por la generosidad de ustedes, digo con verdad, porque muchos congresistas reúnen para el cargo condiciones de las cuales yo carezco.

¿Acepté por ambición? ¡No! Lo hice para que, por primera vez en 174 años de vida independiente, una mujer presida el Congreso del Perú. No creo en la superioridad femenina, tampoco en su inferioridad. Como soy cristiana, creo que todos los seres humanos somos hijos de Dios, hechos a su imagen y semejanza, por lo tanto, esencialmente iguales.

Termino invocando a todos ustedes, y a mí misma, para que tratemos que las pasiones no nos obnubilen, e implorando al Dios del Amor para que nos ayude a conducir nuestro pueblo a una vida más digna.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

**La señora PRESIDENTA.**— Se va a dar lectura al Acta de la presente sesión.

**El RELATOR da lectura:**

"Congreso de la República

Sesión de Clausura de la Junta Preparatoria celebrada el miércoles 26 de julio de 1995

Presidencia de las señoras Martha Chávez Cossío de Ocampo y Luz Salgado Rubianes de Paredes

Siendo las 15 horas y 15 minutos, bajo la Presidencia de la señora Martha Chávez Cossío de Ocampo e integrando la Mesa Directiva la señora Martha Hildebrandt Pérez y la señora Ana Elena Townsend Diez Canseco, Primera y Segunda Secretaria, respectivamente, el Relator pasa lista a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**, Abanto Pongo, Aliaga Araujo, Alva Orlandini, Amorín Bueno, Amurúz Gallejos, Avendaño Valdez, Baella Tuesta, Barba Caballero, Barbarán Rengifo, Barreto Estrada, Bartra Gonzáles, Barrón Cebrenos, Blanco Oropeza, Breña Pantoja, Cáceres Velásquez, Campos Baca, Cardoso Romero, Cerrate Valenzuela, Cerro Moral, Ciccía Vásquez, Colchado Arellano, Coral Pérez, Chang Ching, Chávez Serrano, Chipoco Cáceda, Chirinos Soto, Chiroque Ramírez, Chu Rubio, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Díaz Bringas, Díaz Díaz, Diez-Canseco Cisneros, Donayre Lozano, Espichán Tumay, Espinoza Matos, Estrada Choque, Estrada Pérez, Ezquerra Cáceres, Fernández Baca de Valdez, Fernández Bustinza, Ferrero Costa, Figueroa Vizcarra, Flores-Araoz Esparza, Flores Flores, Flores Nano, Forsyth Mejía, Gamarra Olivares, Ghilardi Alvarez, Grados Bertorini, Guerra-García, Gutiérrez Mercedes, Heresi Abdelnour, Hermoza Ríos, Huaman-chumo Romero, Jhong Junchaya, Joy Way Rojas, Lajo Lazo, Lam Alvarez, Larrabure Gálvez, León Trelles, Lozada de Gamboa, Llerena Marotti, Mantilla Campos, Marcenaro Frers, Martorell Flores, Matsuda Nishimura, Medelius Rodríguez, Mellado Céspedes, Merino Lucero, Mohme Llona, Morales Costa, Muñiz Ziches, Noriega Febres, Núñez Román, Olivera Vega,

Pando Pacheco, Pardo Mesones, Paredes Cueva, Patsías Mella, Pease García, Pulgar Lucas, Quicaña Avilés, Ramos Santillán, Reátegui Trigoso, Reggiardo Sayán, Reto Neyra, Revilla Jurado, Rey Rey, Reynafarje Abensur, Rodas Díaz, Ruiz Caro Alvarez, Ruiz Dávila, Salazar Larraín, Salazar Vargas, Salgado Rubianes de Paredes, Samalvides Dongo, San Román Cáceres, Sánchez Vega, Sandoval Aguirre, Santa María, Sato Abe, Siura Céspedes, Torrejón Riva de Chíncha, Torres y Torres Lara, Trelles Montero, Urrelo Guerra, Vargas Marín, Vega Ascencio, Velásquez Quesquén, Velit Núñez, Vicuña Vásquez, Vidarte Correa, Vilchez Malpica, Villasante Chambi y Zumaeta Flores.

Con el quórum reglamentario, continuó la sesión.

En este estado, se dio cuenta de la cuestión previa planteada por los señores SAN ROMÁN CÁCERES, VARGAS MARÍN, LAJO LAZO, CÁCERES VELÁSQUEZ, NORIEGA FEBRES y PULGAR LUCAS, en virtud de la cual proponen que el Pleno acepte la vigencia del Reglamento aprobado por el Congreso Constituyente Democrático, con las modificaciones que sugieren en dicho documento.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ la fundamentó.

Al voto la cuestión previa, fue rechazada.

Rectificada la consulta, a pedido del señor CÁCERES VELÁSQUEZ, el Pleno mantuvo su anterior determinación por 65 votos en contra y 38 a favor.

Asimismo, se dio cuenta de la moción de orden del día suscrita por los señores ALVA ORLANDINI, DIEZ-CANSECO CISNEROS y BREÑA PANTOJA, en la que proponen que hasta que el Congreso elabore y apruebe su Reglamento, conforme al Artículo 94º de la Constitución, ejercerá la Presidencia el congresista a que se refiere el Artículo 167º del Texto Único Integrado de la Legislación Electoral; y que se constituya una Comisión Multipartidaria de nueve miembros para que formulen el proyecto de Reglamento del Congreso, en el plazo perentorio de diez días.

El señor ALVA ORLANDINI, la fundamentó.

El señor TORRES Y TORRES LARA señaló que la mayoría parlamentaria no se opone a perfeccionar el Reglamento del Congreso; y planteó,

como cuestión previa, que la propuesta pase a la Comisión de Constitución.

Luego de que los señores CHIRINOS SOTO y ALVA ORLANDINI coincidieran con el planteamiento del anterior señor congresista, la señora PRESIDENTA postergó el asunto para la primera sesión del Congreso de la República.

A continuación, la señora PRESIDENTA manifestó que se procedería a la elección de los miembros de la Mesa Directiva del Congreso para el periodo legislativo comprendido entre el 27 de julio de 1995 y el 26 de julio de 1996; y se dio lectura los Artículos 11º, 12º, 33º, en la parte pertinente, y 48º del Reglamento del Congreso.

De inmediato, por disposición de la Presidencia se dio lectura a las siguientes listas de candidatos recibidas con 24 horas de anticipación por la Oficialía Mayor.

#### Lista Nº 1

Presidenta: Señora Martha Chávez Cossío de Ocampo.

Primer Vicepresidente: Señor Víctor Joy Way Rojas.

Segundo Vicepresidente: Señor Carlos Torres y Torres Lara.

Tercer Vicepresidente: Señor Samuel Matsuda Nishimura.

#### Lista Nº 2

Presidente: Señor Daniel Estrada Pérez.

Primer Vicepresidente: Señor Dennis Vargas Marín.

Segundo Vicepresidente: Señor Lastenio Morales Costa.

Tercer Vicepresidente: Señor Santos Reto Neyra.

En este estado, el señor OLIVERA VEGA, como cuestión de orden, señaló los motivos por los cuales su grupo parlamentario se abstendría de votar en la elección de la Mesa Directiva; y solicitó que se dé lectura a los nombres de los congresistas que presentaron la Lista Nº 2.

Leída dicha relación, el señor GRADOS BERTORINI precisó las razones que motivaron a su grupo parlamentario a postular la citada lista de candidatos; y, seguidamente, la señora PRESIDENTA invitó a la señora Luz Salgado Rubianes de Paredes para que presida la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria, en razón de que quien la preside es candidata a un cargo de la

Mesa Directiva, así como el señor Víctor Joy Way Rojas, quien era el segundo más votado, pero que debido a que es candidato tampoco podría presidirla.

La señora Luz Salgado Rubianes de Paredes asumió la Presidencia.

Prosiguiendo la sesión, la señora PRESIDENTA invitó a los señores BARRÓN CEBREROS y SALAZAR LARRAÍN para que se sirvan actuar como escrutadores; y suspendió la sesión por breves momentos para que los señores congresistas preparen sus cédulas.

Reabierto la sesión, se llamó a los señores congresistas para que depositen sus cédulas.

Cerrada la votación, la señora PRESIDENTA manifestó que habían sufragado 116 señores congresistas y que el número de cédulas coincidía con el de votantes; y anunció como mayoría simple 59 votos.

Efectuado el escrutinio, se obtuvo el resultado siguiente:

Lista uno:	72 votos
Lista dos:	30 votos
En blanco:	12 votos
Nulos o viciados:	<u>02 votos</u>
Total	116 votos

En consecuencia, la señora PRESIDENTA expresó que habían sido elegidos miembros de la Mesa Directiva para el período legislativo comprendido entre el 27 de julio de 1995 y el 26 de julio de 1996 los siguientes señores congresistas:

Señora Martha Chávez Cossío de Ocampo, Presidenta.

Señor Víctor Joy Way Rojas, Primer Vicepresidente.

Señor Carlos Torres y Torres Lara, Segundo Vicepresidente.

Señor Samuel Matsuda Nishimura, Tercer Vicepresidente.

Seguidamente la señora PRESIDENTA los proclamó como tales e invitó a la señora congresista Martha Chávez Cossío de Ocampo a subir al estrado para prestar juramento en el cargo de Presidenta del Congreso de la República.

A continuación, la señora MARTHA CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO prestó el juramento de ley; y, luego de asumir la Presidencia, tomó el juramento de ley a los señores VÍCTOR JOY WAY ROJAS, CARLOS TORRES Y TORRES

LARA y SAMUEL MATSUDA NISHIMURA, en los cargos de Primer, Segundo y Tercer Vicepresidente del Congreso de la República, respectivamente, los citados señores congresistas ocuparon los lugares que les corresponde en la Mesa Directiva.

En seguida, la señora PRESIDENTA pronunció el siguiente discurso:

‘Señores congresistas:

Para cualquier persona, desde un filósofo de la historia hasta un lejano agricultor analfabeto con un radio de transistores; para cualquiera, con sensibilidad y honestidad, es claro que un cambio profundo e inexorable está ocurriendo en el Perú y en toda la faz de la tierra: donde economías desreguladas, regidas por el mercado, impulsadas por la iniciativa individual, sustentadas en la propiedad privada, marcan la tónica del presente, y del futuro previsible, del desarrollo de la humanidad.

Grande utopía, y hasta realidades, ¡en tan pocos años se han derrumbado! Muchos usurparon ilegítima y egoístamente de estas ideologías. Pero, también es verdad que hubo, detrás de todas ellas, nobles idealistas. Es obvio que no comparto sus ideas, pero quiero que mis primeras palabras como Presidenta del Congreso de la República, sean de homenaje a estos adversarios políticos, que aún cuando creen que la actual orientación política perjudica a nuestro pueblo, aman al Perú.

Permítanme que les cuente que mi caso es distinto. Ni siquiera voté por el Presidente Fujimori en el año 1990, pero he llegado a creer que en una época de profunda crisis, en la cual hasta la existencia de nuestro Estado estuvo en riesgo: él tomó el liderazgo de la nación porque, cual hombre providencial, al ser capaz, en medio de la bulla, de oír las angustias de nuestro pueblo, le reabrió el camino a la esperanza.

Recibí hace menos de cuatro años, la invitación que me formuló el Presidente —pese a que no me conocía personalmente— para colaborar con él. Hizo que, sin haberlo previsto antes, quedara incorporada a la política. Y hoy, también sin haberlo pedido, ni imaginado jamás, por la generosidad de ustedes, presido el parlamento nacional. Por la generosidad de ustedes, digo con verdad, porque muchos congresistas reúnen para el cargo condiciones de las cuales yo carezco.

¿Acepté por ambición? ¡No! Lo hice para que, por primera vez en 174 años de vida independiente, una mujer presida el Congreso del Perú.

No creo en la superioridad femenina, tampoco en su inferioridad. Como soy cristiana, creo que todos los seres humanos somos hijos de Dios, hechos a su imagen y semejanza, por lo tanto, esencialmente iguales.

Termino invocando a todos ustedes, y a mí misma, para que tratemos que las pasiones no nos obnubilen, e implorando al Dios del Amor para que nos ayude a conducir nuestro pueblo a una vida más digna'

A continuación, por disposición de la Presidencia, se dio lectura al Acta de la presente sesión."

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Daniel Estrada, tiene la palabra.

**El señor ESTRADA PÉREZ (UPP).**— Señora Presidenta del Congreso, muy queridos colegas:

Como comprenderán, para mí es rarísimo y también un honroso privilegio hablar en este recinto de la Patria, al hacerlo por primera vez, en primer término quiero expresar mi agradecimiento a los grupos políticos que votaron por los representantes de la lista número dos.

Pero esto no es lo más importante, señora Presidenta, lo más importante para mí, es expresarle mi más sincera congratulación por su elección, expreso esto con absoluta verdad, considero que hechos como este fortalecen la institucionalidad del Congreso. Quisiera decirle que usted podrá contar con nuestro apoyo en la medida en que defendamos los intereses de nuestra patria, en la medida en que defendamos la independencia del primer poder del Estado, en la medida en que nos reunamos para organizar mejor la juridicidad que el Perú requiere. Buen viento a usted, al ingeniero Joy Way, al doctor Torres y Torres Lara y al señor Matsuda. Buen viento y que tengan el suficiente tino, la suficiente tolerancia para comprender que el Perú es plural y por tanto tiene voces diversas.

Felicitaciones, señora Presidenta.

(Aplausos.)

**La señora PRESIDENTA.**— Señor congresista Daniel Estrada, agradezco sus amables palabras en nombre mío y también de los miembros de la Mesa Directiva.

Tiene la palabra, señor Alva Orlandini.

**El señor ALVA ORLANDINI (AP).**— Señora Presidenta: No intervengo para hablar de vientos, ni tampoco de tempestades, sino para hacer una observación al Acta. No consta en ésta que me abstuve de votar.

Felicito, de paso, a los integrantes de la Comisión Directiva por la elección y espero que actúen con el tino que se requiere a fin de que este Congreso, que representa a un sector de la opinión del país, pueda cumplir eficientemente la tarea histórica a que está llamado.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Alva Orlandini, constará su abstención y agradecemos también sus palabras.

Si ningún otro señor congresista observa el Acta se la dará por aprobada. Aprobada.

*—Se aprueba, con la observación planteada por el señor Alva Orlandini, el Acta de la presente sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Señores congresistas, declaro clausuradas las sesiones de la Junta Preparatoria.

Se cita a los señores congresistas a la sesión de instalación de la Primera Legislatura Ordinaria de 1995 del Congreso de la República que se realizará el día de mañana jueves 27 a las 10 horas y 59 minutos.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

**—A las 17 horas y 36 minutos, se levanta la sesión.**

Por la Redacción:  
María Agustina Roncalla Loayza.